

FUNCIONES Y COMPETENCIAS, OBJETO SOCIAL, FIN FUNDACIONAL DE MAROPARQUE ISLA DE LA PALMA SL

NATALIA MARTIN ROMERA, actuando en nombre y representación de la empresa MAROPARQUE ISLA DE LA PALMA SL de CIF B38 461182, y domicilio en la C/ La Cuesta 28 en Breña Alta en La Palma en las ISLAS CANARIAS (DP 38713), de quien es ADMINISTRADORA, contando por tanto con facultades vigentes bastantes para ello, de manera responsable

MANIFIESTO

I.- Que los fines de la entidad que represento son:

1. Rescate y acogida de animales exóticos y exóticos invasores procedentes de los distintos municipios de la isla de La Palma, que se encuentren abandonados, extraviados, decomisados o entregados voluntariamente por particulares.
2. Garantizar el bienestar animal, proporcionando a los ejemplares acogidos unas instalaciones adecuadas y los cuidados necesarios para preservar su salud y bienestar físico y psicológico, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada especie.
3. Atención, recuperación y rehabilitación de los animales que lleguen al centro en condiciones deficientes, enfermos, heridos o sometidos a situaciones de abandono o manejo inadecuado, mediante protocolos de alimentación, higiene, alojamiento, enriquecimiento ambiental y atención veterinaria.
4. Concienciación y educación ambiental, promoviendo entre la ciudadanía el conocimiento de las responsabilidades que implica la tenencia de animales exóticos, los riesgos derivados de su abandono y la importancia de evitar la liberación de ejemplares en la naturaleza.

II.- Que para la consecución de los fines anteriores, realiza las siguientes actividades:

1. Custodia y mantenimiento responsable de especies exóticas e invasoras, evitando su abandono, reproducción incontrolada, liberación en el medio natural y cualquier actuación que pueda generar un riesgo para los ecosistemas de La Palma.
2. Proporcionar alimentación adecuada, higiene, alojamiento, climatización y condiciones ambientales acordes a las necesidades de cada especie.
3. Aplicar programas de enriquecimiento ambiental y manejo adecuado, destinados a favorecer el bienestar físico y psicológico de los animales.
4. Concienciación y educación ambiental, promoviendo entre la ciudadanía el conocimiento de las responsabilidades que implica la tenencia de animales exóticos, los riesgos derivados de su abandono y la importancia de evitar la liberación de ejemplares en la naturaleza.
5. Desarrollo de actividades de divulgación, formación e investigación.
6. Desarrollo de charlas, talleres, actividades educativas sobre bienestar animal, fauna exótica, especies invasoras y conservación de la biodiversidad.

7. Establecer convenios, acuerdos y otras vías de colaboración con Ayuntamientos, Cabildo Insular, administraciones públicas y otras instituciones relacionadas con los fines de nuestra entidad.
8. Cualesquiera otras actividades que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento de los fines de la entidad, siempre que sean lícitas y se desarrollen de conformidad con la normativa vigente.

Y para que conste, en aras de una mayor transparencia, firmo el presente documento en Breña alta a 31 de Agosto de 2026.

42162896D
NATALIA
MARTIN (R:
B38461182)

Firmado digitalmente
por 42162896D
NATALIA MARTIN (R:
B38461182)
Fecha: 2026.09.21
15:01:32 +01'00'

Natalia Martín Romera
Administradora

